

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 12** *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en los Sectores Z-1.1 Miraflores y Z-1.2 Parque Empresarial y Tecnológico, en el término municipal de Fuenlabrada, en Madrid.*

2010 PG 925

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en los Sectores Z-1.1 Miraflores y Z-1.2 Parque Empresarial y Tecnológico, en el término municipal de Fuenlabrada, en Madrid.

Peticionaria: “Endesa Gas Distribución, Sociedad Anónima”, con domicilio social en calle Ribera del Loira, número 60, 28042 Madrid.

Objeto: Autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en los Sectores Z-1.1 Miraflores y Z-1.2 Parque Empresarial y Tecnológico, en el término municipal de Fuenlabrada, en Madrid.

Área de la autorización administrativa previa: La actuación urbanística en los Sectores Z-1.1 Miraflores y Z-1.2 Parque Empresarial y Tecnológico, dentro del término municipal de Fuenlabrada.

Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la Segunda Familia, según Norma UNE 60.002.

Características de la instalación:

- Red de distribución integrada por tubería de acero API 5L GrB de 4" y 6" de diámetro para un tramo en MOP de 16 bar, con una longitud aproximada de 1.950 metros en Z.1.1. Miraflores y Z.1.2. Parque Empresarial y Tecnológico.
- Red de distribución integrada por tubería de polietileno de alta densidad PE SDR 17,6, en diámetros de DN 160, 110, 90 y 63 milímetros para los tramos en MOP hasta 5 bar, con una longitud aproximada de 15.180 metros, en Z.1.1. Miraflores y Z.1.2. Parque Empresarial y Tecnológico.
- Una estación de regulación y medida G-1000 MOP16/ MOP 5.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 458.168,06 euros.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas o afectadas en sus derechos podrán presentar alegaciones, por duplicado, o proyecto en concurrencia, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en donde pueden examinar los proyectos remitidos por el solicitante.

Madrid, a 2 de diciembre de 2011.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(02/10.854/11)